



**SESIÓN PLENARIA**

- 7.- **Pregunta N.º 172, relativa a fecha prevista para intervenir en la CA-236 en el Parque Natural de Oyambre para cumplir la sentencia que anula el proyecto, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0172]**
- 8.- **Pregunta N.º 173, relativa a actuaciones que se van a realizar en el Parque Natural de Oyambre para cumplir la sentencia que anula el proyecto, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0173]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al turno de preguntas.

Sr. Secretario dé lectura a los puntos siete y ocho del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 172, relativa a fecha prevista para intervenir en la CA-236 en el Parque Natural de Oyambre para cumplir la sentencia que anula el proyecto.

Pregunta N.º 173, relativa a actuaciones que se van a realizar en el Parque Natural de Oyambre para cumplir la sentencia que anula el proyecto, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, el Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bien subo aquí para dar una contestación a estas preguntas relativas a las actuaciones de la Consejería en la carretera CA-236, más conocida para la gente que no conoce esta nomenclatura como la carretera de la Gerra, como consecuencia de la sentencia del 10 de mayo del presente año del Tribunal Supremo en un recurso al Gobierno ante la Sala de lo Contencioso.

Bien una vez conocida esta sentencia y comunicada, pues se estudiaron las posibilidades de actuación. Como saben aquí hubo que hacer un análisis pormenorizado de las distintas sentencias y de los autos que se habían ido dictando en relación con esta denominada obra y la variante puesto que había necesitado además sucesivas aclaraciones a la propia sentencia inicial y a otros autos relativos a medidas cautelares que solicitaron, con lo cual quiero decir con esto que no era un tema fácil, pero realmente la solución la voy a decir porque es clarificadora el razonamiento jurídico de la sentencia, dice que cuando la variante este y aledaños se realice con un nuevo estudio de impacto ambiental y su declaración correspondiente que deberá realizarse sobre la totalidad del proyecto en su globalidad, podrá comprobarse si deben tomarse otras medidas de restauración en la zona de la playa de Merón además de la variante.

En consecuencia, se ha procedido en primer lugar a hacer el estudio de campo de la situación actual mediante los técnicos de la Consejería y el apoyo de algún técnico de los que participaron en el proyecto inicial.

Como consecuencia de esto, debe realizarse un proyecto, nuevo proyecto que contemple la mejora de la carretera preexistente en la que se debe excluir en todo caso el trazado correspondiente a la variante este y además la restauración de las obras originadas en esta variante este y en caso de resultar necesario por una nueva evaluación ambiental de otras zonas que pudieran establecerse en la declaración correspondiente.

Adicionalmente al contrato de redacción del proyecto, se debe realizar el estudio d, el informe de impacto ambiental que en todo caso debe contener todas las repercusiones sobre los hábitat, objeto de protección.

Bien una vez redactados inicialmente ambos documentos, se debe continuar con esta tramitación pero previamente hay que presentarla ante los órganos del Patronato del Parque Natural de Oyambre y de la Dirección General del Medio Natural, además de la Dirección General de Costas, todo esto paso previo a la evaluación ambiental correspondiente.



Para que una vez sometido a información pública y cuando tengamos la declaración de impacto ambiental, con sus informes favorables y positivos, entonces se procederá a la contratación de las obras.

En estos momentos, después de las visitas de los técnicos y de la correspondiente orden de estudio del Director General, está contratada ya la redacción del proyecto que tiene un plazo aproximado de dos meses.

Al mismo tiempo se está contratando la redacción del informe de impacto ambiental para someterlo a información pública, en paralelo a esto.

Luego en realidad usted me pregunta que cuando tiene previsto comenzar, pues usted que conoce bien la tramitación administrativa, puede hacerse una idea que vistos los pasos y los trámites necesarios que le he relatado, pues vamos a tardar pues unos cuantos meses en poder comenzar las obras.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, Sr. Consejero, la verdad es que no es de lo más agradable subir a esta tribuna hoy a hablar de estos temas sobre todo las situaciones que ha producido a Cantabria el tema medio ambiental en las carreteras. Creo que la legislatura 2007-2011 es para olvidar. Es una legislatura que pasará a la historia de nuestra comunidad autónoma, porque dada la situación de intentar llevar a cabo arreglos de carreteras supuso un auténtico, una autentica sangría para los ciudadanos de Cantabria en euros. Y digo que pasará a la historia, como digo, por la legislatura tan catastrófica en este tema.

No se nos puede olvidar que en la legislatura del 2007 al 2011 se anuló la variante Comillas, cuando ya había sido - por los murciélagos- cuando ya había sido adjudicada por el Gobierno. No se nos puede olvidar que en la legislatura 2007-2011 se adjudicó, se adjudicó la carretera de Oyambre, la ría de Capitán a San Vicente de la Barquera. Se paralizó y se anuló por una sentencia. Que ha sido confirmada por el Supremo, que fue paralizada antes de llegar nosotros al Gobierno y luego la sentencia fue de mayo del 2012 y la paralizó definitivamente anulando el proyecto y tomando la decisión que definitivamente ha sido ratificada por el Supremo.

La verdad que la situación en la que quedó el tema de Oyambre con la variante y el aparcamiento es penoso. Da pena verlo. La imagen que estamos dando a los miles y miles de personas que por allí pasan en uno de los sitios sin duda alguna de más prestigio y más reconocimiento medioambiental que tiene Cantabria pues es penoso. Yo cuando llegó aquella sentencia planteé claramente no recurrirla porque creía que era más necesario arreglar cuanto antes aquello. Sin embargo los técnicos, los jurídicos, me aconsejaron que así lo hiciese y se recurrió. Pero ya la sentencia es del Supremo y por lo tanto hay que llevarla a cabo.

En la legislatura 2007-2011 no se nos puede olvidar que en esta tribuna usted Sr. Consejero, en varias ocasiones recriminó y dijo que no entender las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente entonces dirigida, porque hoy le acompaña, antes le acompañaba en el Gobierno pero era de otro partido, hoy le acompaña pero por su partido, diciendo no entender porque sabe usted que le paralizó cuatro proyectos de carreteras. Sí, la de Piedrasluengas, Ojedo-Piedrasluengas; Puente Nansa- La Cohilla; problemas en la carretera Los Corrales- Puente Viesgo; y le paralizó Arredondo- La Sía. ¿sabe usted cuanto supuso para todos los cántabros de sus impuestos, solamente, solamente en revisión de precios? Saben ustedes que la revisión de precios es lo que se paga por los intereses de lo que tienes que pagar a partir de cuando se acaba el plazo de ejecución, porque no se han cumplido. O a partir del primer año. Depende como vaya en el pliego de condiciones.

Bueno claro, carreteras que tenían que durar treinta meses duraban setenta y seis. Carreteras que tenían que durar veinticuatro meses duraban sesenta y cinco. Carretera que tenía que durar veinticuatro meses duraba cincuenta y cuatro. Puente Viesgo de veintitrés a ochenta. Y todo eso fue que después de adjudicar usted se lo paralizaba la Consejería de su compañero hoy ahí.

Trece millones y medio, trece millones y medio solo en revisión de precios. Solo en revisión de precios. Mas de lo que se va a pagar por el puerto de Laredo, por el tema de tenerse que quedar con él. Trece millones y medio en revisiones de precio por la actitud que tuvo el Gobierno anterior por el tema de cuatro carreteras.

Más las dos que he dicho: Comillas y Oyambre. Pues yo le digo una cosa Sr. Consejero. Tras esa legislatura catastrófica no podemos tardar un minuto más de lo que estrictamente sea necesario administrativamente. En cumplir la sentencia del Supremo con ella. Ni un minuto más. Es curioso, en noviembre, hace poco, ha salido la asociación ecologista



que lo denunció, exigiendo al Gobierno que actúe. El Gobierno no había dicho ni una sola palabra. Es curioso que con fecha 5 de diciembre se presentaron estas preguntas.

Y es curioso como antes de venir a este Parlamento el Gobierno dice a los medios de comunicación lo que va a hacer con la carretera, con fecha 15 de diciembre. Es curioso ¿verdad? El 5 de diciembre presentamos las preguntas, sabe usted que las tiene que contestar hoy y se lo dice a los medios de comunicación el día 15.

¡Hombre!, yo estoy convencido que está muy bien eso de filtrar a los medios de comunicación cosas para que a usted le traten mejor, pero un poco de respeto al Parlamento no está mal, no está mal. Yo digo que no está mal.

Que si hay unas preguntas hechas aquí, venga a contestarlas aquí, máxime cuando desde mayo ustedes no han dicho ni palabra. Y por lo tanto, vamos a hacer un seguimiento, riguroso, de los plazos para llevar a cabo para que se cumpla esa sentencia, porque sin duda alguna, Sr. Consejero, solucione inmediatamente y cuanto antes esa imagen, que gracias a una actuación, bueno, pues que lo echaron abajo los tribunales y yo no voy a decir de quién es la responsabilidad, sin duda alguna, tenía los informe técnicos adecuados...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Señoría.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...pues está como está.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Dúplica.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Bueno, nuevamente estamos con la historia esta de los plazos. Usted presenta aquí esta pregunta el día 7, entra aquí, el día 30 de noviembre ya estaba pedida en la OSIG el informe para el contrato, la redacción. Y el día 5, antes de que usted ni siquiera escriba estaba ya adjudicado.

Y esta respuesta se debe a una queja de Ecologistas en Acción, que usted ha intentado aprovechar. Y luego, como ha salido en la prensa, parece que es lo que más le ha dolido. Pero como siempre o alguien le sopla, usted hace las preguntas, cuando ya ve que el expediente está en marcha.

Me ha pasado varias veces, compruebe usted, el día 5 estaba aprobado y ustedes esto entró aquí el día 7, tarde como siempre.

Bueno también mire, parece mentira que sea usted tan poco elegante con su gente, porque el Director General de Medio Ambiente, de su Gobierno, que fue el Director anterior, que fue el Director, el Jefe de Servicio anterior fue el que hizo los informes favorables de esta carretera. Obras Públicas tuvo todos los informes favorables de Costas, de Medio Ambiente y del Patronato.

El problema de los Corrales, en el cual se empecinó aquel señor, acabó en los tribunales dando la razón a Obras Públicas. No saque usted estas cosas a relucir porque fueron su propia gente la que estaba instigando y ya sabemos que cambiaron mucho los temas en aquel momento en las cuestiones de medio ambiente.

Mire, además usted sabe el peregrinaje que ha habido con las medidas cautelares. Ustedes pidieron unas medidas cautelares al Tribunal Superior y se las denegó y encima les condenó a costas. Y dijo que lo recurrieran ante el Supremo. Fue al Supremo y dijo que lo tenía que zanjar el Tribunal Superior de Justicia y nos volvió a condenar a costas, fíjese usted cómo estamos aquí en este tema de los tribunales.

Lo que le puedo decir es que tampoco se anuló esa carretera, se anuló en parte, hay que repetir el proyecto. Yo estoy muy orgulloso de esa carretera y además cada uno, cada persona que pasa por la carretera de la Gerra me lo dice, dice: "vaya carretera más bonita que habéis hecho y qué pena lo de la variante"; porque es muy discutible, yo no estaba de acuerdo con la sentencia, pero hemos tenido que asumirla.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Estamos cumpliendo la sentencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.



EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...lo mejor que podemos y usted debería haber hecho algo también antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero, gracias, muy amable.

Sr. Secretario Primero.

(Murmullos)

Sr. Rodríguez, Sr. Rodríguez, ¡Sr. Rodríguez!, que durante el tiempo que usted ha estado hablando ha habido un silencio sepulcral, haga el favor de no seguir con la polémica que ha acabado el tiempo de su pregunta.